

Rad No.: 25-240-148764

Barranquilla, 1/10/2025

Señor(a)
JULIA MARGARITA ESPITIA CORREA
Calle 116 No. 9 - 61 Gaira
Rodadero

Contrato: 1138401

Asunto: Cambio de Nombre

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 17 de septiembre del 2025, radicada bajo el No. 25-004449, relativa a la solicitud de cambio de nombre del suscriptor del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 110 Transversal 27 - 61 Apartamento 2 de Barranquilla, dirección con la cual se encuentra registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Una vez revisados los documentos aportados por usted, constatamos que el Certificado de Tradición y Libertad presenta inconsistencias toda vez que, el nombre de uno de los propietarios del inmueble y solicitante a suscriptora la señora JULIA MARGARITA ESPITIA CORREA, registra diferencia entre la cedula aportada y el certificado en mención, se encuentra incompleto. Así las cosas, no es factible acceder a su petición.

De acuerdo con lo anterior, le indicamos que es necesario nos envíe el certificado de tradición y libertad actualizado y vigente (que no tenga más de 30 días de haber sido expedido) para confirmar que la solicitud está siendo realizada por el propietario del predio.

Ahora bien, para el caso que nos ocupa es necesario se informe si el predio se encuentra o no desenglobado.

Es importante mencionarle que, una vez nos aporte el documento señalado sin inconsistencias, realizaremos el cambio de titular, según corresponda.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS023 JG/73
231544569